



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2022

RES.H.Nº 2128/22

Expte.No. 4529-21

VISTO:

La Nota No.2285 presentada por la consejera directiva Jaqueline Casimiro y delegado estudiantil de la carrera de Historia, Mauricio Giménez, mediante la cual solicitan que se otorgue prórroga de regularidad a estudiantes en las asignaturas cuyo vencimiento se produce en el presente llamado; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en las dificultades que tuvo una cantidad importante de estudiantes para inscribirse en el primer llamado del Turno Ordinario de Diciembre del corriente año, vinculadas al SIU GUARANÍ.

QUE la Secretaria Académica informa que efectivamente hubo un número significativo de estudiantes que perdió la oportunidad de inscribirse en el primer llamado por los motivos antes señalados;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.508/22, aconseja prorrogar la regularidad hasta el Turno Especial de Mayo de 2023, a los/as estudiantes en las asignaturas cuya regularidad vence en el Turno Ordinario de Diciembre de 2022;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

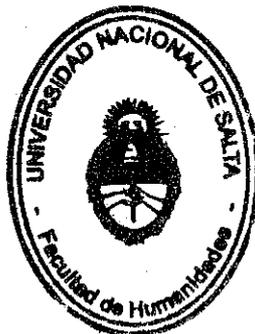
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR la regularidad hasta el Turno Especial de Mayo de 2023, a los/as estudiantes, en las asignaturas cuya regularidad vence en el Turno Ordinario de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa